

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "FLOTCORP S. A. ", CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2019.**

En la Ciudad de Guayaquil, a las dieciocho horas del día 29 de Marzo del 2019, en el local de la compañía, ubicado en la Av. Ignacio Robles, Manzana 122, Solar 6, se reúnen los accionistas de "FLOTCORP S.A." el señor **ANTUAN TALEB DUMANI**, en representación de la compañía **DINTRO S.A.** Propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. y el Señor **ALEJANDRO ISAIAS VERDESOTO ECHEVERRIA**, propietario de una acción ordinaria y normativa de un dólar.

Los presentes se encuentran convocados y reunidos al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías y del Artículo 10 del Reglamento de Juntas Generales. Presidente la Junta el señor **EDGAR TITO CHAGUAY CASQUETE** y actúa como secretario el señor **NILO RAMON DEL HIERRO DEL HIERRO**, su Gerente General.

Establecido el quórum se instala la Sesión.

Lectura y Aprobación de los informes del Administrador y Comisario de la Compañía, Revisión y Aprobación de los Estados Financieros, así como decidir sobre el tratamiento y destino de los resultados del ejercicio económico 2018.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y da Lectura a los Informes del Administrador y del Comisario, en relación a los Estados Financieros que fueron puestos a disposición de los señores accionistas con antelación destaca que tanto el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio así como las Notas Aclaratorias a los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, los cuales presentan la realidad de la empresa.

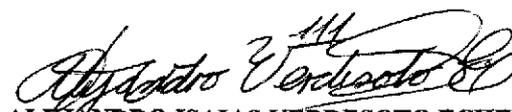
Los asistentes luego de cortas deliberaciones, resuelven aprobar unánimemente los informes de la Administración y del Comisario, así mismo aprueban los Estados Financieros del ejercicio económico 2018 y deciden que de los resultados sean aplicados a las reservas patrimoniales luego de deducir la participación de los trabajadores e impuesto a la renta establecido para el período.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción del acta y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo que el Gerente General declara concluida la sesión a las diecinueve horas.



DINTRO S.A.

*Accionista, representada por el
Señor ANTUAN TALEB DUMANI*



ALEJANDRO ISAIAS VERDESOTO ECHEVERRIA
Accionista



EDGAR TITO CHAGUAY CASQUETE
Presidente de la Junta



NILO RAMON DEL HIERRO DEL HIERRO
Secretario de la Junta-Gerente General